

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/1MC de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2019.

Relación de subvenciones nominativas aprobadas en el expediente.

<i>Aplicación</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Objeto</i>	<i>Importe</i>
59900 94300 463	Mancomunidad Cabañeros	Auditoria situación económico financiera	2.500,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, 1 de marzo de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 629

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>